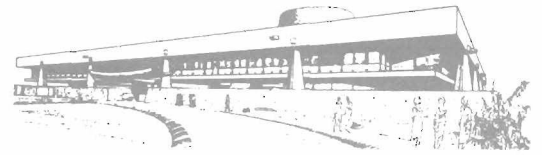


# notas sobre la economía y el desarrollo de américa latina



Preparadas por los Servicios Informativos de la CEPAL N° 23 Agosto 1 - 1969

\*\*\*\*\*

## *La marcha hacia el mercado común latinoamericano*

por RAUL PREBISCH

NI  
MECANISMOS SUPRANACIONALES  
NI  
DESIGNIOS POLITICOS

Al regresar a América Latina, después de 6 años de ausencia, apenas interrumpida por viajes fugaces, comprobé con preocupación lo que me parecía ver a la distancia: que se ha debilitado el interés por el mercado común latinoamericano. Es pues comprensible que en las semanas transcurridas me haya esforzado en averiguar y comprender las razones de este enfriamiento.

Mi preocupación es comprensible. La industrialización de todos los países latinoamericanos es exigencia ineludible de su desarrollo económico. Y no podrá cumplirse este proceso en grado suficiente para acelerar el ritmo de crecimiento, si no se acrecienta intensamente el intercambio entre ellos.

Tal fue el objetivo primordial del Tratado de Montevideo. La ALALC no es ciertamente un mercado común. Pero pone en manos de los gobiernos una serie de instrumentos que, manejados resueltamente, permitirían llegar a él en el curso del tiempo. Fue posteriormente a la firma del Tratado, en la reunión de Punta del Este (1967), cuando los presidentes latinoamericanos acordaron alcanzar plenamente esta meta final en 1985. Desgraciadamente, a esta solemne declaración no siguieron las medidas concretas indispensables para plasmarla en realidad.

Son variados los obstáculos que se interponen. Unos de carácter político, otros de índole económica. Entre los primeros aparece el mito de la supranacionalidad. Es muy lamentable que este concepto haya surgido, pues no se requiere mecanismo supranacional de ninguna naturaleza para constituir el mercado común. Ni en las ideas originarias que surgieron de la CEPAL, ni en la concreción de estas ideas en Montevideo, se hace referencia alguna a la supranacionalidad. No deja de ser extraña la insistencia de objetar mecanismos supranacionales cuando ellos no existen sencillamente, ni son necesarios. Tanto en la marcha progresiva hacia el mercado común como en la organización final de éste, no cabe pensar que decisiones que afectan el desarrollo económico y social de cada país miembro tengan que subordinarse a la regla de mayoría, en desmedro de la soberanía de país alguno. Todo tendrá que ser objeto de acuerdo, salvo aspectos de menor importancia en que, a la luz de la experiencia, los mismos gobiernos convengan en forma unánime establecer procedimientos que permitan actuar con flexibilidad y sin demoras.

El Dr. Raúl Prebisch, ligado a los movimientos de integración económica de América Latina desde hace más de cuatro lustros, preparó recientemente para el diario "La Nación", de Buenos Aires, un artículo sobre la marcha del mercado común latinoamericano. El artículo resume los puntos de vista expuestos en las reuniones de este año, de la CEPAL en Lima, y la CECLA en Viña del Mar. Por razones de espacio, la presente entrega de "Notas" solamente incluye una parte del artículo. La otra aparecerá en la edición del 16 de Agosto.

## *Análisis de problemas de administración de las empresas públicas de américa latina*

Con el propósito de analizar los distintos problemas que suelen presentarse en el campo de la administración de las empresas públicas, y contribuir a su solución dentro de América Latina, la CEPAL ha convocado, en Santiago y para la segunda quincena de noviembre de 1969, a una reunión de expertos de varias empresas públicas de la región.

El tema de la administración de las empresas públicas es uno de los que más interesan a un buen número de países de América Latina y del Caribe por cuanto en ellos esas empresas constituyen verdaderos centros de desarrollo económico. También ha sido objeto de continuados estudios en seminarios regionales e interregionales de las Naciones Unidas, cuya División de Administración Pública prepara actualmente un Manual para guía y uso de los responsables de formular políticas al respecto, así como para los gerentes y personal directivo de tales empresas.

El primero de los seminarios interregionales se realizó en Rangún, Birmania, en 1954, y el segundo en Ginebra, Suiza, en 1966. Los seminarios regionales se han celebrado en Nueva Delhi, India (1959) y Bizerta, Túnez, (1968). Ahora se ha programado una reunión de expertos en Herceg-Novi, Yugoslavia, para octubre de este año, en la que posiblemente sea analizado el borrador del manual mencionado.

- aspectos de interés en latinoamérica -

Al convocar la reunión latinoamericana de expertos en la administración de empresas públicas, la CEPAL consideró que aunque el tema ofrece muchos ángulos de análisis que merecerían un estudio detenido, es preferible ahondar en los problemas de carácter más difícil que suelen confrontar las empresas públicas en América Latina y el Caribe. Y que dentro de este criterio, conviene que los expertos examinen, entre otros puntos, los siguientes:

Estas consideraciones me llevan a tratar otra objeción que suele también aflorar cuando se discute este asunto. Hay quienes, que, con un sentido visionario, sueñan con la unidad política de la América Latina. Desde los tiempos de Bolívar viene surgiendo intermitentemente esta idea. Cualesquiera que fueren los mérito y sus posibilidades de realización, no tiene por qué confundirse con el concepto del mercado común. Tal como ha sido planteado este problema en la América Latina, el mercado común no tiene un designio político. Pero si alguna vez llegara a constituirse plenamente, no cabe duda que la estrecha cooperación latinoamericana en el campo económico podría constituir una base sólida para llegar a la unidad política, si los gobiernos así lo decidieran. Pero no hay por qué discutir desde ahora lo que correspondería en todo caso a futuras generaciones. Se concibe muy bien el funcionamiento eficaz del mercado común latinoamericano independientemente de todo concepto de unificación política.

#### LOS ACUERDOS DE COMPLEMENTACION Y LA DIVISION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

En todo esto es conveniente determinar claramente las dimensiones verdaderas del problema. El Tratado de Montevideo, conviene repetirlo, no es un tratado de mercado común; significa, simplemente, un arreglo por el cual los gobiernos miembros se acuerdan preferencias recíprocas para estimular su intercambio comercial. Sin embargo, conforme estas preferencias van extendiendo su ámbito y haciéndose más intensas, se podría llegar a un mercado común. En el plan originario surgido de la CEPAL se recomendaban dos etapas. En la primera de ellas se fijaba como objetivo, entre otros, reducir los aranceles entre los países miembros hasta llegar a un nivel moderado. Hecho esto, los gobiernos considerarían la conveniencia de detenerse allí o tomar nuevos compromisos que llevarían efectivamente hacia un mercado común. Creo que estas recomendaciones, inspiradas en la prudencia, tienen aún plena validez. El cumplir la primera etapa, aunque no se pasara a la segunda, tendría considerable significación para nuestros países.

Sin haberse fijado aún los objetivos de una primera etapa, hay que reconocer que se ha hecho un avance considerable en la aplicación del Tratado de Montevideo. Se ha negociado un número significativo de rebajas y se han iniciado, aunque modestamente por ahora, los acuerdos de complementación industrial. En una reciente discusión con funcionarios de la Secretaría del Tratado, que por cierto me parecen trabajar con gran convicción y eficacia, se me dijo que había aún grandes posibilidades de continuar las negociaciones de tipo selectivo y que la experiencia recogida hasta ahora permitiría afrontar resueltamente acuerdos de complementación en las industrias básicas, especialmente en aquellas en que tendrá que avanzar ineludiblemente el proceso de sustitución de importaciones.

Para mí, este punto es muy relevante. Bien se sabe que los países industrialmente más avanzados de la América Latina casi han agotado las posibilidades de sustitución de importaciones de bienes de consumo, y se han visto llevados a la implantación de industrias sustitutivas más complejas, como son las de bienes intermedios y bienes de capital. También es sabido que estas industrias requieren mercados mucho más vastos que los mercados nacionales y que la única forma de llegar a establecerlas y desenvolverlas en forma económica, esto es, a costos razonables y no exorbitantes, es la de los acuerdos de complementación que dividan racionalmente la producción entre los distintos países.

También aquí he encontrado frecuentes malentendidos acerca del alcance de este concepto de la división interlatinoamericana del trabajo. Algunos creen que esto significaría para la Argentina, por ejemplo, circunscribirse a exportar productos primarios al mercado común y recibir en cambio bienes industriales. No sé de alguien que hubiera pensado seriamente un semejante absurdo. Con o sin mercado común, la Argentina, así como los otros países latinoamericanos, tiene que desenvolver vigorosamente su industria. No se trata de retroceder al esquema de intercambio del siglo XIX.

El problema de hoy es completamente diferente. Póngase como caso el de la siderurgia. Podrá haber países latinoamericanos que tengan mejor hierro o carbón; pero ello no constituiría impedimento a esta industria básica. Más aún, si la Argentina no tuviera estos recursos y fuera necesario importarlos podría tener una industria siderúrgica, económica y eficiente, basada en su gran consumo presente y sobre todo en su consumo potencial. Sin embargo, para lograr un alto grado de economicidad y de eficiencia, no cabría elaborar la vasta gama de productos sino especializarse en una serie de ellos, tanto para el consumo interno como para la exportación principalmente a países latinoamericanos, e importar otros productos provenientes de la industria siderúrgica de tales países. Todo ello tendría que ser objeto de un acuerdo de complementación o, si quiere llamársele, de integración.

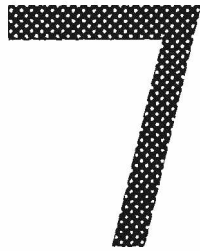
Dicho sea de paso, tampoco creemos que sean irreconciliables las consideraciones de defensa nacional de cada país, con una sana política de desarrollo siderúrgico. Que se diga pues a los economistas qué es lo que, en virtud de estas consideraciones, se necesita producir inútilmente dentro de cada país y qué es lo que podría ser objeto de convenios de integración.

Más de una vez se me ha dicho que ni la Argentina, ni ningún otro país latinoamericano aceptaría que estas formas de integración industrial le sean impuestas desde afuera. Para ser más preciso, que no corresponde a una institución financiera internacional decidir mediante sus operaciones de financiamiento qué es lo que un país ha de producir o abstenerse de producir. Esto es tan obvio que no merece discutirse. No es éste el papel de las instituciones de crédito internacional, por potentes que fueran. Corresponde exclusivamente a los gobiernos tomar libremente estas decisiones y sin presión alguna, de acuerdo con sus propios intereses. Y es sobre la base de estas decisiones que las instituciones de crédito internacional deben realizar sus propias operaciones de financiamiento, previo examen de los proyectos respectivos conforme se hace normalmente. El papel de las instituciones de crédito internacional es, ciertamente, de gran importancia. Pero sólo concierne a los gobiernos en éste y otros aspectos, tomar decisiones relativas a su desarrollo económico y social.

#### EN LA PROXIMA EDICION:

"Primero, la integración interior; después la integración latinoamericana"; "Mercado interno y estrangulamiento exterior"; "Eficacia industrial y competencia exterior"; "La iniciativa privada extranjera y el fortalecimiento de la empresa latinoamericana"; "Una corporación financiera latinoamericana"; y "El Tratado de Montevideo y la lista común".

\*Estimaciones preliminares.



PAISES SELECCIONADOS  
(incluye petróleo crudo)



PAISES SELECCIONADOS  
(excluye petróleo crudo)



PRODUCTOS  
SELECCIONADOS

índices del  
volumen de  
la producción  
minera

(1963 = 100)

Fuente: Boletín Estadístico  
de América Latina  
Vol. VI N° 1

PAIS	1950	1955	1960	1962	1964	1965	1966	1967	1968*
ARGENTINA	26	34	69	102	103	103	109	120	130
BOLIVIA	122	115	89	90	103	101	115	139	150
BRASIL	19	26	85	93	115	129	147	155	165
COLOMBIA	56	68	93	90	103	117	111	108	100
CHILE	62	71	85	97	106	103	111	107	109
PERU	33	48	94	90	102	107	103	110	116
VENEZUELA	45	66	90	99	106	108	105	110	112
MEXICO	70	81	92	96	101	103	106	110	116
<u>SUBTOTAL</u>	<u>49</u>	<u>65</u>	<u>89</u>	<u>97</u>	<u>105</u>	<u>108</u>	<u>108</u>	<u>113</u>	<u>116</u>
CUYANA	60	93	103	138	102	122	139	141	144
JAMAICA	-	38	82	109	111	123	130	136	128
SURINAM	59	89	99	94	114	124	159	154	151
<u>TOTAL</u>	<u>48</u>	<u>65</u>	<u>89</u>	<u>98</u>	<u>105</u>	<u>108</u>	<u>109</u>	<u>114</u>	<u>117</u>

PAIS	1950	1955	1960	1962	1964	1965	1966	1967	1968*
ARGENTINA	53	76	114	107	109	137	134	155	150
BOLIVIA	132	118	87	90	103	100	109	112	123
BRASIL	29	37	87	93	127	147	163	159	163
COLOMBIA	54	76	96	102	101	102	84	84	83
CHILE	67	74	86	97	106	103	112	108	109
PERU	26	43	94	89	101	107	102	108	109
VENEZUELA	4	74	166	113	133	149	150	145	137
MEXICO	85	90	97	94	99	100	105	100	101
<u>SUBTOTAL</u>	<u>58</u>	<u>69</u>	<u>94</u>	<u>95</u>	<u>107</u>	<u>111</u>	<u>115</u>	<u>114</u>	<u>115</u>
CUYANA	60	93	102	138	102	122	139	141	144
JAMAICA	-	38	82	109	111	123	130	139	128
SURINAM	59	89	99	94	114	124	159	154	151
<u>TOTAL</u>	<u>55</u>	<u>69</u>	<u>94</u>	<u>97</u>	<u>107</u>	<u>112</u>	<u>118</u>	<u>117</u>	<u>118</u>

PRODUCTO	1950	1955	1960	1962	1964	1965	1966	1967	1968*
CARBON	60	77	85	94	101	103	99	108	110
HIERRO	13	38	100	94	128	151	153	147	152
COBRE	55	63	93	96	103	100	109	108	111
BAUXITA	28	64	91	109	110	123	140	143	138
PLOMO	88	94	95	96	95	97	103	102	97
ZINC	71	100	98	100	108	112	122	126	126
ESTAÑO	129	115	90	95	110	104	116	120	134
MANGANESO	17	23	86	104	105	109	110	103	107
PLATA	82	90	98	94	98	99	98	98	94
ORO	131	135	118	99	92	94	82	78	60
SALITRE	141	136	82	97	103	102	93	76	63
AZUFRE	2	37	86	94	111	102	113	126	114
<u>SUBTOTAL</u>	<u>55</u>	<u>69</u>	<u>94</u>	<u>97</u>	<u>107</u>	<u>112</u>	<u>118</u>	<u>117</u>	<u>118</u>
PETROLEO	45	63	86	98	104	107	105	112	116
<u>TOTAL</u>	<u>48</u>	<u>65</u>	<u>89</u>	<u>98</u>	<u>105</u>	<u>108</u>	<u>109</u>	<u>114</u>	<u>117</u>



NACIONES UNIDAS

Notas sobre la Economía y el  
Desarrollo de América Latina

Preparadas por los Servicios  
Informativos de la CEPAL.  
Casilla 179-D. Santiago, Chile

(viene de la página 1)

- \* medios de coordinar las operaciones de las empresas públicas con las políticas oficiales del gobierno (es decir, el rol de la planificación global y sectorial en la formulación de políticas de las empresas públicas);
- \* implicaciones eventuales en las empresas públicas de mayores esfuerzos hacia la integración económica de la región;
- \* criterios para la evaluación de la gestión gerencial (diferencias con los métodos de evaluación aplicados en la empresa privada);
- \* medios de financiar la creación y operación de empresas públicas: aportes del gobierno (subvenciones, exención de impuestos, créditos, avales, etc.), utilización de fuentes de financiamiento nacional e internacional (acciones, bonos, etc.);
- \* principios de contabilidad y presupuesto; entre los que destacan los dos aspectos siguientes:
  - principios referentes a la depreciación y otras políticas que afectan al balance y a la disposición de utilidades;
  - principios presupuestarios referentes a la programación de la producción y de las ventas;
- \* políticas de personal, principalmente las de contratación, ascensos y sueldos, comparadas con las del sector privado y las del resto del sector público; y políticas de capacitación.

- participantes y documentación -

Se tiene previsto que participen en la reunión de Santiago unos nueve especialistas en diferentes aspectos de gerencia que ejerzan funciones de alta dirección en empresas públicas de reconocido prestigio en América Latina y el Caribe. Por lo demás, la Sede Central de las Naciones Unidas, y tal vez algunos de los organismos especializados, contribuirán a las discusiones por medio de documentos y de representantes.

Servirán de materiales de discusión en la reunión de Santiago, además del manual arriba citado y las conclusiones de la reunión de Yugoslavia, los documentos cuya preparación se está solicitando a varios países y los que prepararán especialmente los organizadores de la reunión.

Entre las empresas públicas y organismos nacionales de la región invitados por la CEPAL para presentar documentos en la reunión de expertos latinoamericanos en administración de empresas públicas, figuran:

ARGENTINA	Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Buenos Aires.
BRASIL	USIMINAS, Belo Horizonte, Minas Gerais.
CHILE	ENDESA, Santiago.
MEXICO	Dirección de Control y Vigilancia de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, Secretaría del Patrimonio Nacional.
PERU	Empresa Petrolera Fiscal (EPF), Lima.
TRINIDAD-TOBAGO	Industrial Development Corporation, Port-of-Spain.
VENEZUELA	Corporación Venezolana de Guayana (CVG), Caracas.

"Notas sobre la Economía y el Desarrollo de América Latina" es una publicación quincenal de los Servicios Informativos de la CEPAL, destinada a difundir las actividades de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para la América Latina, y los hechos más destacados en el desarrollo económico y social de la región. Estas notas tienen un carácter meramente informativo, y por lo mismo no constituyen necesariamente "Documentos Oficiales" de la Comisión.

En relación con los Estudios e Informes que se anuncian o comentan, los interesados en adquirirlos podrán hacerlo, enviando su solicitud a Sección de Documentos de la CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, o a las oficinas que CEPAL mantiene en Bogotá, México, Montevideo, Puerto España, Río de Janeiro y Washington.